



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2021-00151-00-	BANCO DE BOGOTA S.A.	ELSA RUDYS PEÑALOZA TABACO	2		45-09

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2019-00182-00-	BANCO BBVA S.A.	WILLIAN JOSE CALA ARDILA	2	97-18

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad  
Arauca - Arauca

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2021- 00232	EMAAR S.A. ESP	ASEO VIP S.A.S.	24/06/2021	1	19

DEMANDANTE: EMAAR S.A. E.S.P.  
APODERADO DEMANDANTE ; ANDRES ALFONSO GOMEZ  
DEMANDADO: ASEO VIP S.A.S. E.S.P.  
APODERADA DEL DEMANDADO: DIANA CAROLINA RESTREPO CASTRO, PRESENTO RECURSO DE REPOSICION

CLASE DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION  
(Artículo 319 del C.G.P.)  
Fecha auto 24 de junio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,-\*

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, **hoy nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

A partir del día siguiente al traslado (**10/08/2021**), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 12 de agosto de 2021, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**





República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO Hipotecario No. 2018-00178-00- BANCO BBVA S.A.-CARLOS EDUARDO VANEGAS BELTRAN 1 - 165

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**